



Consejo Estatal Electoral
S a n L u i s P o t o s í

Nicolás Zapata No. 1300
Esq. Las Fuentes
San Luis Potosí, S.L.P.
C.P. 78250
Tels. (444) 833 24 70, 71 y 72
www.cee-slp.org.mx

Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Electoral en el Estado, otorga el presente

N O M B R A M I E N T O

A LA: L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ TORRES

Para desempeñarse como **Jefe de Producción** dentro de la estructura administrativa de este organismo electoral.

El presente nombramiento se sujetará a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y la legislación aplicable y surtirá sus efectos a partir de la fecha de su emisión.

San Luis Potosí, S.L.P. a 1º de enero del año 2007.


Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas


Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente

Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Electoral en el Estado, otorga el presente

N O M B R A M I E N T O

A LA: C. MARTHA LAURA LÓPEZ ROCHA

Para desempeñarse como **Auxiliar** dentro de la estructura administrativa de este organismo electoral.

El presente nombramiento se sujetará a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y la legislación aplicable y surtirá sus efectos a partir de la fecha de su emisión.

San Luis Potosí, S.L.P. a 1º de enero del año 2007.



Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas



Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente

Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Electoral en el Estado, otorga el presente

N O M B R A M I E N T O

AL: C. P. SALVADOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Para desempeñarse como **Auxiliar de Almacén** dentro de la estructura administrativa de este organismo electoral.

El presente nombramiento se sujetará a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y la legislación aplicable y surtirá sus efectos a partir de la fecha de su emisión.

San Luis Potosí, S.L.P. a 1º de enero del año 2007.



Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas



Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente



Consejo Estatal Electoral
S a n L u i s P o t o s í

Nicolás Zapata No. 1300
Esq. Las Fuentes
San Luis Potosí, S.L.P.
C.P. 78250
Tels. (444) 833 24 70, 71 y 72
www.cee-slp.org.mx

Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 65 de la Ley Electoral en el Estado, otorga el presente

N O M B R A M I E N T O

A LA: L.C.C. VERÓNICA BRAVO ESPINOSA

Para desempeñarse como **Asistente de la Secretaría Ejecutiva** dentro de la estructura administrativa de este organismo electoral.

El presente nombramiento se sujetará a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado y la legislación aplicable y surtirá sus efectos a partir de la fecha de su emisión.

San Luis Potosí, S.L.P. a 1º de enero del año 2007.


Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas


Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Presidente